

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23394 *Anuncio del Ayuntamiento de Córdoba por el que se convoca concurso para la licitación pública del suministro mediante renting de cinco vehículos patrulla para la Policía Local.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: C/ Capitulares, 1.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
 - 4) Teléfono: 957 49 99 28.
 - 5) Telefax: 957 49 99 32.
 - 6) Correo electrónico: admon.compras@ayuncordoba.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.perfildelcontratante.cordoba.es.
 - d) Número de expediente: 64/12.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro mediante renting de cinco vehículos patrulla para la Policía Local.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto (sujeto a regularización armonizada).
 - d) Criterios de adjudicación: Ver pliego administrativo.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 236.760 euros. Importe total: 279376,80 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego administrativo.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 30 de julio de 2012.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Contratación Administrativa.
 - 2) Domicilio: C/ Capitulares, 1, 4.ª planta.
 - 3) Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
10. Gastos de publicidad: A cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 20 de junio de 2012.

Córdoba, 20 de junio de 2012.- Director General de Gestión.

ID: A120047799-1